

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400008821
Fecha de solicitud	04/12/2021
Nombre del solicitante	Lucia Perez Mendez
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Perfil con el que cuentan los servidores públicos a los que se designó el cargo de Autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora adscritos al órgano interno de control
Datos adicionales	Periodo octubre a diciembre 2021
Medio de notificación	Consulta directa

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	17/01/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/12/2021
Incompetencia	3 días hábiles	09/12/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

México  
2021



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/192/2021

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO; A 09 DE DICIEMBRE DEL 2021. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la  
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de  
Transparencia (PNT) de fecha 04 de diciembre del 2021 y registrada bajo el folio PNT  
270510400008821, misma que resuelve de la siguiente manera -----

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 04 de diciembre del 2021, se realizó por medio del sistema PNT, una  
solicitud de información de quien dijo llamarse **LUCIA PÉREZ MÉNDEZ** y en la que  
solicitó la siguiente información: -----

**“PERFIL CON EL QUE CUENTAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE SE  
DESIGNÓ EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y  
RESOLUTORA ADSCRITOS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL” SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/128/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, se  
solicitó a la Contraloría de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,  
Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede,  
para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la  
solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número CM/0283/2021, de fecha 08 de diciembre del  
presente año, firmado por el Mtro. Cristian David Coronel Santos Contralor Municipal  
de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la  
información correspondiente vía formato impreso y digital para estar en condiciones de  
dar respuesta a la solicitud planteada por **LUCIA PÉREZ MÉNDEZ.** -----

----- RESUELVE -----

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N°  
270510400008821 de fecha 04 de diciembre del año 2021, RESUELVE; Que es

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.







"2021: Año de la Independencia".

procedente la solicitud formulada por **LUCIA PÉREZ MÉNDEZ**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **LUCIA PÉREZ MÉNDEZ** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber a **LUCIA PÉREZ MÉNDEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA





**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

2021



"2021: Año de la Independencia".

CONTRALORIA MUNICIPAL

OFICIO NO. CM/0283/2021

ASUNTO: Respuesta a la solicitud número 270510400008821.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 08 de diciembre de 2021.

**LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE:**

Refiriéndome al oficio No. **UAI/128/2021**, de fecha 06 de diciembre de 2021, documento en el cual usted requiere información a esta Dirección de Contraloría Municipal, para atender la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número **UAI/AYUNTAMIEDNTO/192/2021**, y con número de folio de plataforma nacional de transparencia **270510400008821**, de fecha 04 de diciembre del presente año, realizada por **LUCIA PEREZ MENDEZ**, en el cual solicita.

**"Perfil con el cuentan los servidores públicos a los que se les designo el cargo de autoridad investigadora, substanciadora y resolutora adscritos al órgano interno de control";...**

Por lo antes expuesto, me permito comunicarle que derivado de las preguntas realizadas referente al perfil para cada Autoridad adscrita al área de control Interno, informamos que la Contraloría Municipal está facultada para Planear, Programar, Organizar y Coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal, así como supervisar y vigilar la adecuada prestación del Servicio Público Municipal, a su vez tiene la responsabilidad de dirigir las Investigaciones y substanciar los procedimientos de Responsabilidades Administrativa, en cuanto a las resoluciones solo le compete las de falta no graves. para lo cual sus acciones se encaminan a la asesoría y previsión, tendientes a transparentar y dar legalidad a la gestión pública del Municipio, por lo que con el propósito de contribuir al desarrollo de estas funciones informamos los perfiles para cada puesto.

#### **AUTORIDAD INVESTIGADORA ADMINISTRATIVA**

**CARGO:** Titular de la Unidad Administrativa Investigadora

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Es la persona encargada de recibir de la sociedad y autoridades denuncias por faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares.

**PERFIL DEL PUESTO:** Escolaridad: Licenciatura en Derecho.

#### **Experiencia:**

Relaciones humanas: Responsable, honesto, organizado, proactivo, capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, liderazgo.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





"2021: Año de la Independencia".

- Experiencia en la Administración Pública.
- Experiencia en áreas de Control Interno, Auditoría
- Experiencia y/o conocimientos en Métodos de Investigación.
- Experiencia y/o conocimientos en Obra Pública.
- Experiencia y/o conocimientos en Tecnologías de la Información.
- Conocimiento en Derecho Fiscal y Penal.
- Conocimiento de la normatividad aplicable en Materia de Anticorrupción.
- Conocimiento de la normatividad aplicable de la Ley General De Responsabilidades Administrativas y las Leyes de manera supletoria.
- Conocimientos en materia de Fiscalización."

### **AUTORIDAD SUBSTANCIADORA ADMINISTRATIVA.**

De manera general podemos señalar los conocimientos y experiencia que se consideran idóneos para el área:

**CARGO:** Titular de la Unidad Administrativa Substanciadora.

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidad administrativa desde la admisión del informe de presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

**PERFIL DEL PUESTO:** Escolaridad: Licenciatura en Derecho.

#### **EXPERIENCIA:**

Relaciones humanas: Responsable, honesto, organizado, proactivo, capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, liderazgo.

- Experiencia en la Administración Pública.
- Experiencia en áreas de Control Interno, Auditoría
- Experiencia en Procedimientos Administrativos.
- Conocimiento de la normatividad aplicable en materia de Anticorrupción.
- Conocimiento de la normatividad aplicable de la Ley General De Responsabilidades Administrativas y las Leyes de manera supletoria.
- Conocimientos en materia de Fiscalización."

### **AUTORIDAD RESOLUTORA ADMINISTRATIVA.**

**CARGO:** Titular de la Unidad Administrativa Resolutora

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Es la persona que emite las sentencias definitivas por faltas no graves, determinando la existencia o no de responsabilidad, así como en su caso, imponer la sanción que corresponda en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Atención  
2021



"2021: Año de la Independencia".

**PERFIL DEL PUESTO:** Escolaridad: Licenciatura en Derecho.

**EXPERIENCIA:**

Relaciones humanas: Responsable, honesto, organizado, proactivo, capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, liderazgo

- Experiencia en la Administración Pública.
- Experiencia en áreas de Control Interno, Auditoría
- Conocimiento de la normatividad aplicable en materia de Anticorrupción.
- Conocimiento de la normatividad aplicable de la Ley General De Responsabilidades Administrativas y las Leyes de manera supletoria.
- Conocimientos en materia de Fiscalización."

Esperando le sea de ayuda la información compartida; me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.  
CONTRALOR MUNICIPAL.

c.c.p.- Archivo minutarío.  
MEMM

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

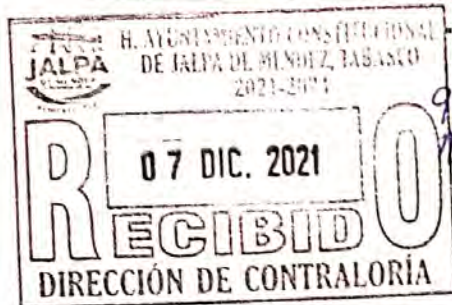






UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

México  
2021



2021: Año de la Independencia".

*9/06* **EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/192/2021

**OFICIO No.** UAI/128/2021.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de diciembre de 2021.

**MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PRESENTE**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/192/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400008821, de fecha 04 de diciembre del presente año, realizada por **LUCIA PEREZ MENDEZ** en la cual se solicita:

**"PERFIL CON EL QUE CUENTAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE SE DESIGNÓ EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA ADSCRITOS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL" SIC.**  
DATOS COMPLEMENTARIOS: **PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2021**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José Maria Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

